



SH-PGF-DF – 18497

Armenia, Quindío, 26 de agosto del 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A MARIA LUCELLA PEREZ DE ATEHORTUA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: El oficio SH-PGF-DF-13211 del 7 de julio del 2023 mediante el cual se resuelve de fondo una solicitud relacionada al radicado 2022RE33823 del 6 de diciembre del 2022, bajo el asunto (Solicitud de actualización).

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 7 de julio del 2023

Fecha del Aviso: 26 de agosto del 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Maria Lucella Perez de Atehortua

Funcionaria Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: Contra la presente no procede recurso alguno

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer El oficio SH-PGF-DF-13211 del 7 de julio del 2023 mediante el cual se resuelve de fondo una solicitud relacionada al radicado 2022RE33823 del 6 de diciembre del 2022, bajo el asunto (Solicitud de actualización), radicada por Maria Lucella Perez de Atehortua.

Se efectuó la notificación al sitio de correspondencia aportado a la petición para tal fin, sin embargo, la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*

El oficio SH-PGF-DF-13211 del 7 de julio del 2023, se publica para su notificación mediante la página web de la Subsecretaría de Catastro de Armenia.





CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 “Artículo **69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso

Que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”. (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega C.

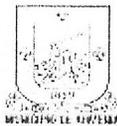
JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyecto: Maria Jose Giraldo Gutierrez - Abogada Contratista.

Reviso: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral





Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 13211

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío 07 julio de 2023

Señor(a)

MARIA LUCELLA PEREZ DE ATEHORTUA

Dirección: MANZANA 7 CASA 23 BARRIO 7 DE AGOSTO

Teléfono: 3206819896

Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud cambio de nombre

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado Alcaldía Armenia 2022RE33823 y 2022GO6720, donde solicita "La actualización de la información jurídica del predio con numero predial No. 630010103000003070002000000000" del municipio de Armenia, atentamente me permito informar que el inmueble de interés fue actualizado conforme a lo registrado en el folio de matrícula inmobiliaria No. 28033861.

De otra parte, en caso de requerir la expedición del certificado del predio objeto de solicitud, es necesario realizar el pago de este, que según el Decreto N°.004 del 2023 "**POR LA CUÁL SE FIJAN LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA 2023 DEL GESTOR CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**" estipula un valor de \$16.979, además de la estampilla prehospital.

Finalmente, en caso de necesitar aclaración o información adicional sobre este trámite, se le sugiere acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

John Sebastián Ortega Cortes
Jefe de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó y Elaboró: Juan Diego Rivera Giraldo – Reconocedor – UAECD Operador Catastro Armenia
Revisó: María Andrea Villalba Yate – Control de Calidad – UAECD Operador Catastro Armenia
Aprobó: Yazmin Palacios-Profesional Universitario- UAECD Operador Catastro Armenia

